

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Ciencias de la Documentación	28042383
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VICTOR BRIONES DIESTE		Vicerrector de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		51362468H	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VICTOR BRIONES DIESTE		Vicerrector de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		51362468H	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ LUIS GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO		Decano	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50720226M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de Séneca, 2 Rectorado		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudiosmaster@ucm.es		Madrid	913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO
R
D
A
D
O
R

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Biblioteconomía, documentación y archivos	Humanidades	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28042383	Facultad de Ciencias de la Documentación

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Documentación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.lcm.es/permanencia-en-la-universidad		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos y las competencias necesarias para trabajar en proyectos de innovación y desarrollo en entornos digitales nacionales e internacionales.
CG2 - Innovar en la gestión, organización, preservación y difusión del Patrimonio Documental, Bibliográfico y Archivístico.
CG3 - Desarrollar nuevas ideas y de implantar nuevos procesos en lo que se refiere a contextos de investigación en nuestra área.
CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan, a públicos amplios, especializados y no especializados
CG5 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas informáticas especializadas, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.
CG6 - Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de patrimonio bibliográfico, de servicios de información y de industrias de la cultura.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.
CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales para la recuperación y puesta en activo de los bienes del patrimonio bibliográfico.
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.
CT4 - Conseguir que lleguen a crear un corpus teórico basado en el análisis crítico y síntesis de otros estudios y marcos teóricos para desarrollar metodologías adecuadas para la investigación y para alcanzar conclusiones pertinentes, justificadas y precisas que contribuyan a enriquecer el campo de los estudios sobre libro antiguo y patrimonio bibliográfico.
CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico que integren distintas perspectivas históricas, artísticas, documentales, jurídicas, etc., y que combinen estrategias y técnicas diversas.
CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al libro antiguo y al patrimonio bibliográfico.
CT7 - Alcanzar objetivos de calidad y lograr un compromiso ético en el trabajo.
CT8 - Tomar iniciativas, tener capacidad de planificación, de aprendizaje autónomo y de espíritu emprendedor.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco jurídico y deontológico de la actividad documental, tanto profesional como investigadora.

CE2 - Gestionar proyectos de innovación nacionales e internacionales cooperativos con el Gobierno, con la Unión Europea, o con otros organismos.
CE3 - Coordinar proyectos de innovación con organismos gubernamentales y de empresas.
CE4 - Dirigir proyectos académicos con las organizaciones profesionales (Bibliotecas científicas, Association-European Chapter, la IFLA, SCIP -Sociedad de Profesionales de Inteligencia Competitiva- ASIS & T, etc.
CE5 - Formar parte de grupos de mejora y para la gestión de proyectos de buenas prácticas en asociaciones profesionales y en unidades documentales.
CE6 - Conocer el patrimonio bibliográfico, sus especificidades, su legislación, la forma de tasación, valoración y adquisición con objeto de facilitar su acceso y preservación.
CE7 - Conocer las bibliotecas y archivos donde se conserva el patrimonio, su organización y características; conocer y manejar las nuevas formas de archivo y difusión del patrimonio, en especial a través de los grandes proyectos digitales, con objeto de facilitar la investigación y la más amplia difusión.
CE8 - Conocer el proceso de publicación de un impreso antiguo, su estructura y su amplia tipología, con el fin de determinar e identificar los elementos más importantes y característicos y avanzar en su conocimiento.
CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.
CE10 - Conocer las principales líneas de investigación en patrimonio y en libro antiguo, así como su metodología, con objeto de poder aplicarla y hacer accesibles sus resultados tanto a los investigadores como al resto de la sociedad.
CE11 - Conocer el proceso de elaboración de los códices, su estructura y las herramientas necesarias para su correcto análisis, identificación, descripción y localización de ejemplares.
CE12 - Aplicar la metodología adecuada para la selección en digitalización de fondos, con el objetivo de que los proyectos de digitalización se realicen en función de las tendencias de la investigación.
CE13 - Diseñar y desarrollar una metodología para la planificación y gestión de un proyecto de digitalización, atendiendo a las características de la documentación y a las necesidades de cada sistema de información.
CE14 - Conocer otras formas de producción del libro desarrolladas en Asia y Mesoamérica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1.- Según el **Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOU de 17 de mayo de 2016)**, el alumnado que desee cursar la docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertALES organizado por el CSIM.

2.- Según el **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma**, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2 en el momento de presentar la solicitud de admisión a MÁSTER (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente).

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión, se puede optar por una de las siguientes alternativas:

Presentación del documento que justifique el nivel de español (B1, B2, o superior). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.

Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que se celebrará en sus convocatorias anuales en la sede que se fije.

Los estudiantes que soliciten la admisión al Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de alguno de los dos requisitos anteriores, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2008 en el que se aprueba el procedimiento de admisión a estudios del Máster.

1.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Actualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes solo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas por la Universidad por el régimen general en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector, en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

11.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración.

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación y/o la superación de una prueba de acceso para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalonamiento, podrá en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes.

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Criterios de selección

En el caso de este Máster, los criterios de selección vienen determinados por los tres generales anteriormente descritos y por otros relacionados. En cualquier caso, se rigen por las reglas Erasmus Mundus. Los criterios serán pues los siguientes:

- Excelencia académica de los candidatos (calificación media del expediente académico en la titulación de acceso). Máximo de 60 puntos sobre 100.
- Curriculum vitae: excelencia, formación específica (exceptuando titulaciones de acceso) y experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster. Máximo de 15 puntos.
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos generales y contenidos del programa. Máximo de 10 puntos.
- Entrevista personal. Máximo de 5 puntos.
- Idiomas con acreditación de organismos oficiales. Máximo de 5 puntos.
- Otros méritos valorables (titulaciones, cursos, premios, publicaciones, asistencia y/o participación en congresos, seminarios, jornadas, etc.). Máximo de 5 puntos.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

REQUISITOS GENERALES

Podrán solicitar la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Máster que se imparten en la Universidad Complutense de Madrid y sus Centros adscritos, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- b) Estar en posesión de un título universitario del Espacio Europeo de Educación Superior (EES) que faculte para el acceso a estudios de posgrado en el Estado en el que se expidió el título.
- c) Estar en posesión de un título universitario oficial de un estado ajeno al EES que faculte en el país de origen para el acceso a las enseñanzas de posgrado y haber obtenido la homologación o declaración de equivalencia otorgada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, o titulación o nivel académico que faculte para el acceso a enseñanzas oficiales de Máster.

En defecto de dicha homologación o declaración de equivalencia se deberá obtener el permiso de acceso a enseñanzas de posgrado concedido por la Universidad Complutense de Madrid. Se recomienda que se solicite con tres meses de antelación al periodo de admisión.

- d) Estar cursando, durante el curso anterior, una titulación universitaria oficial española y estar en condiciones de acreditar la obtención del título, en dicho curso académico, antes del 31 de octubre (excepto para los que soliciten admisión a Másteres que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas que deberán haber finalizado los estudios en el momento de la solicitud).

Todos los estudiantes que deseen cursar un Máster en esta Universidad, deberán poseer un adecuado conocimiento de lengua española. Para ello, podrán establecerse pruebas que acrediten dicha competencia lingüística o considerar otras acreditaciones previas.

La Universidad Complutense de Madrid tiene fijado también el siguiente baremo para el acceso a los estudios de Máster:

Expediente académico en la titulación de acceso (1)	Hasta 60
Expediente académico en la titulación de acceso por la media de titulación y año de finalización (2)	-
Curriculum vitae (3)	Hasta 20
Formación específica (exceptuando titulación de acceso) (4)	-
Experiencia profesional en el ámbito de conocimiento del Máster (5)	-
Experiencia docente e investigadora (6)	-
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	Hasta 5
Entrevista personal	Hasta 5
Conocimiento de idiomas acreditados por organismos oficiales	Hasta 5
Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valores de forma global)	Hasta 5

- Los criterios (1) y (2) son excluyentes entre sí. En todo caso su valoración máxima será de 60 puntos.
- Los criterios (4), (5) y (6) son excluyentes con respecto al criterio (3) que valora el curriculum del candidato en su conjunto.
- En todo caso la valoración de Otros méritos no podrá superar los 10 puntos.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIBRO ANTIGUO Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Perfil de Acceso

Este Máster está dirigido en primer término a licenciados en Documentación y Graduados en Información y Documentación, Filología, Historia, Historia del Arte, Restauración y Conservación y Humanidades en general. Igualmente, está orientado a profesionales vinculados a bibliotecas, archivos, museos, centros de documentación públicos y privados, y a especialistas en la toma, gestión, tratamiento y análisis del libro antiguo.

La documentación que el estudiante tendrá que aportar para su solicitud será:

- Copia del título que se aduce para el acceso.
- Expediente académico.
- *Curriculum vitae* con copia de los certificados y documentos que acrediten los méritos aducidos.
- Escrito de solicitud de ingreso dirigido al Coordinador del Master en el que el solicitante exponga su interés personal, así como la idoneidad de estos estudios para el futuro profesional y/o investigador, su orientación científica en el ámbito de la Documentación y, en el caso de solicitantes que no posean el título de graduado en Información y Documentación, las razones por las que estiman que estos estudios son complementarios a su formación específica, además de una breve exposición de la formación previa que pruebe su interés por este campo científico.
- Se tendrá en cuenta la formación en Latín de los estudiantes, cuya ausencia podrá derivar en la realización de complementos formativos, tal como se dispone en este apartado.
- Los profesionales vinculados a bibliotecas, archivos, museos, centros de documentación públicos y privados, y a especialistas en la toma, gestión, tratamiento y análisis del libro antiguo, han de acreditar una experiencia profesional de, al menos, dos años. Se deberá acreditar mediante informe de Vida Laboral.
- Estudiantes de titulación extranjera. Homologación del título de acceso o concesión de acceso a los estudios de Máster expedido por la UCM.
- Toda aquella otra que se establezca como general para los solicitantes de estudios de Máster de la UCM.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Baremo

En aplicación al baremo general de la Universidad, este título de Máster fija como titulaciones de acceso preferente los licenciados en Documentación y Graduados en Información y Documentación, Filología, Historia, Historia del Arte, Restauración y Conservación y Humanidades en general, que serán contempladas en el criterio 1 de acuerdo con el procedimiento señalado.

El baremo específico para la selección de solicitantes que se aplicará en esta titulación será el siguiente:

Expediente académico en la titulación de acceso	Hasta 50
Formación específica (exceptuando titulación de acceso)	Hasta 20
Experiencia docente, investigadora o profesional	Hasta 20
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	Hasta 5
Otros méritos	Hasta 5

La descripción y aplicación de dicho baremo es la siguiente:

1. Expediente académico de las titulaciones de acceso: Los solicitantes con titulaciones preferentes obtendrán hasta 50 puntos. Esta puntuación se concede prorrateada con la nota media del expediente de acuerdo a la norma general fijada por la Universidad. Otras titulaciones no preferentes son tenidas en cuenta en el criterio 2.
2. Formación específica: otras titulaciones, licenciaturas, grados o másteres, cursos, etc. En este caso se puntúa la adecuación de la formación dedicada al ámbito del libro antiguo y patrimonio bibliográfico que haya adquirido el estudiante en la formación general que acredite.
3. Experiencia docente, investigadora y profesional: experiencia docente, investigadora y profesional dentro del ámbito del libro antiguo y patrimonio bibliográfico: publicaciones, participación en congresos como comunicante o conferenciante, becas de estudios, estancias de formación en países distintos al de origen, colaboración en grupos de investigación, participación en cursos o asignaturas impartidas, experiencia laboral, etc.
4. Adecuación del perfil del candidato a objetivos y contenidos del programa: Se valorará el escrito dirigido al Coordinador del Máster en el que el solicitante exponga la idoneidad de los estudios para su futuro profesional y/o investigador, su orientación científica en el ámbito de la Documentación y, en el caso de solicitantes que no posean el título de graduado en Información y Documentación, las razones por las que estiman que estos estudios son complementarios a su formación específica.
5. Otros méritos: idiomas, estancias en el extranjero, trayectoria profesional, cursos recibidos, participación en congresos, seminarios o coloquios como asistente u organizador, etc.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Antes del inicio de las actividades académicas, la comisión coordinadora del Máster organizará una Jornada de Presentación cuyo objetivo será poner en contacto al profesorado y estudiantes, así como al personal involucrado en las distintas fases y actividades. En dicho acto se expondrán al alumnado las líneas generales del Máster y se tratarán los siguientes aspectos:

1. Coordinación del Máster

La coordinación del Máster estará en contacto permanente con los estudiantes con vistas a la organización de actividades formativas complementarias y de apoyo (sesiones de introducción a los recursos bibliográficos, seminarios), resolución de problemas organizativos y administrativos que deriven de la matrícula y asesoramiento académico.

2. Relación de alumnos y profesorado del Máster

3. Horarios y aulas del primer y segundo cuatrimestre.

Los estudiantes del Máster dispondrán de horas de tutorías del profesorado (especificadas en el programa de cada asignatura) así como del apoyo preciso de la secretaría del máster en horarios previamente detallados.

4. Calendario académico (primer y segundo cuatrimestre y festivos).

5. Asignaturas optativas.

6. Asignación de tutor del Trabajo de Fin de Máster.

Desde el primer día de clase los estudiantes tendrán asignado un tutor/a cuya función principal será la de prestar apoyo y asesoría genérica en el programa.

En añadidura, una vez transcurrido el primer cuatrimestre, el estudiante deberá solicitar a la Dirección del Máster que se le asigne un tutor/a para la dirección del Trabajo de Fin de Máster, en función de intereses de investigación afines.

7. Líneas de investigación del profesorado (para orientar la elección de tutor de TFM).

8. Programa académico de cada asignatura, según un modelo preestablecido con los siguientes apartados:

- Datos de identificación de la asignatura (código, créditos, semestre, etc.)
- Profesor responsable, contacto, lugar y hora de tutorías
- Objetivos formativos
- Competencias y resultados de aprendizaje
- Metodología docente
- Programa de contenidos
- Sistema y criterios de evaluación
- Bibliografía básica y recursos recomendados
- Bibliografía complementaria

9. Estudiantes con necesidades específicas.

El Equipo de Gobierno de la UCM considera que la Universidad, además de ser un centro de excelencia académica e investigadora, tiene el deber de abrirse a las problemáticas sociales internas y de su entorno. En ese sentido, una de las líneas directrices de su Programa de Gobierno es la de impulsar de forma permanente todas aquellas medidas concretas tendentes a favorecer la integración e igualdad real de oportunidades de las personas con discapacidad en la UCM.

En coherencia con ello, el 3 de diciembre de 2003 se creó la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD) con el fin de conocer la situación de este colectivo y llevar a cabo las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de la comunidad universitaria. Así, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

La Facultad de Ciencias de la Documentación presta notable atención a la problemática colectiva de los estudiantes con diversidad con el fin de dar respuesta satisfactoria a sus necesidades, además de ofrecer los sistemas y medidas de apoyo establecidos por la UCM a través de la oficina OIPD.

La Facultad de Ciencias de la Documentación cuenta con espacios adecuados y accesibles que facilitan la integración de los estudiantes con discapacidad en las actividades académicas y formativas.

10. Asesoría académica.

La Facultad de Ciencias de la Documentación dispone de Asesoría Académica para los alumnos de este máster. El Asesor Académico es un profesor que orienta al alumno para que aproveche del mejor modo posible los recursos existentes en el Centro y para que desarrolle todas sus potencialidades en grado máximo. Para lograr esos objetivos, el asesor mantiene contacto permanente con los alumnos por medio del campus virtual y mediante entrevistas personales.

11. Salidas profesionales: Oficina de Prácticas y Empleo (OPE).

En otro orden de cosas, la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), antes COIE, es un servicio de la UCM dirigido a favorecer la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UCM. Para ello gestiona los siguientes servicios:

1. Prácticas en empresas e instituciones.

- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.

- Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias: técnicas, metodológicas, personales y participativas.

2. Gestión de bolsa de trabajo para titulados.

3. Orientación y formación para el empleo.

4. Otros servicios y recursos

- Sección/Aula de Autoconsulta de libre acceso, donde se puede obtener información a través de pantallas de consulta directa y amplia bibliografía. Asimismo personal

especializado para atención individualizada a todas aquellas demandas que requieran asesoramiento y ayuda.

- Cómo y dónde buscar trabajo

- Información y ~~entrenamiento~~ en los procesos de selección de las empresas

- Formación en habilidades demandadas por las empresas.

- Ofertas de trabajo. Formación en prácticas. Trabajo voluntario.

- Oferta de empleo público, temarios y centros preparadores de oposiciones.

- Bancos de datos y directorios de empresas españolas y extranjeras.

- Bolsas de trabajo, consultoras, ETT, empleo en internet.

- Convocatorias de becas, ayudas y premios.

- Titulaciones regladas y planes de estudio en España.

- Directorios de universidades en el mundo.

- Informes y estudios sobre inserción profesional y salidas profesionales.

- Bibliografía periódica y monográfica sobre orientación y salidas profesionales.

- Prensa especializada en empleo y formación.

- Programas europeos, convenios interestatales e interuniversitarios para estancias en países extranjeros

- Información que pueda incrementar la formación y experiencia de los universitarios y favorecer su inserción laboral.

La Facultad de Ciencias de la Documentación dispone, además, de un Servicio de Información sobre Empleo (SISE), destinado a estudiantes de último curso y a egresados de titulaciones oficiales y propias del Centro. Desde este Servicio se informa sobre ofertas de empleo, becas y prácticas remuneradas en la administración pública o en empresas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	8

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

Esta reglamentación se redacta, asimismo, a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.

La función esencial que tiene esta Normativa es garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de la propia Universidad, como entre otras del sistema universitario español y de los integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En desarrollo de este artículo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Consejo de Dirección, previa aprobación de la Comisión de Estudios, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM.

Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid.

CAPÍTULO I: Reconocimiento de créditos

Artículo 2.- Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se, establezcan para la obtención de una titulación de carácter oficial.

Artículo 3. Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente:

- a. Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama.
- b. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado.
- c. En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal.
- d. El Trabajo Fin de Grado no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la UCM.
- e. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- f. El reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se regulará por lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15 de julio de 2010 y publicado en el BOUC el día 10 de septiembre de 2010.

Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster

1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
 - b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
 - c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
 - d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
 - e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.
2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.
2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven e reconocimiento de una única asignatura de destino.
3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

CAPÍTULO II: Transferencia de créditos Artículo 6.- Transferencia de créditos

Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 7.- Efectos de la transferencia de créditos.

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

CAPÍTULO III: Competencia y procedimiento para el reconocimiento de Créditos

Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Directora del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.
2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.

2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.

3. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.

4. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Artículo 10.- Recursos

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Artículo 11. ¿ Tablas de Reconocimiento de créditos

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Se faculta al Vicerrectorado competente en la materia para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en el presente Reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan lo dispuesto en este Reglamento

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM.

RECONOCIMIENTO ESPECÍFICO

La Comisión de Reconocimientos y Transferencias de la Facultad de Ciencias de la Documentación, oída la Comisión Coordinadora del Máster y atendiendo a los límites establecidos en ésta memoria, resolverá, a instancia del alumno, las solicitudes de reconocimiento, atendiendo a los siguientes criterios:

A) Se reconocerá un máximo de 6 créditos por estar en posesión de un **título propio** cuyo contenido esté relacionado con las materias y competencias de Patrimonio histórico (escrito, cultural), restauración y conservación, encuadernación, historia del libro o similar. Los módulos y materias que se pueden reconocer son:

1.- Módulo: Tratamiento, gestión y digitalización de fondos bibliográficos antiguos:

- Fuentes para la investigación, identificación y recuperación del libro antiguo (6 crs.).

2.- Módulo: Análisis y estudio del libro antiguo:

- El libro manuscrito, antes y después de la imprenta (6 crs.).
- Encuadernación e ilustración libraria (6 crs.).
- El libro antiguo en Asia y América (4 crs.).

En ningún caso la totalidad de créditos reconocidos por estar en posesión de un título propio podrá ser mayor a 6 créditos.

B) Se reconocerá, asimismo, un máximo de 8 créditos por **experiencia profesional** acreditada en:

- Bibliotecas con fondo antiguo, tanto españolas como del resto de Europa. Deberán acreditar más de 1 año de experiencia profesional.

Módulo: Tratamiento, gestión y digitalización de fondos bibliográficos antiguos.

- Catalogación de fondos bibliográficos antiguos. (6 crs.).
- Fuentes para la investigación, identificación y recuperación del libro antiguo. (6 crs.).
- El Patrimonio bibliográfico, digitalización, preservación y difusión. (6 crs.).

- Librerías especializadas y salas de subastas dedicadas a la tasación y comercialización de libros antiguos. Deberán acreditar más de 2 años de experiencia.

Módulo: Tratamiento, gestión y digitalización de fondos bibliográficos antiguos.

- Valoración y tasación en el mercado del libro antiguo (4 crs.).
- Iconografía, emblemática y heráldica aplicadas al libro antiguo (4 crs.).

El reconocimiento se realizará mediante la fe de vida laboral y certificado de la empresa de las actividades realizadas.

En ningún caso la totalidad de créditos reconocidos por experiencia profesional podrá ser mayor a 8 créditos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Se incluyen complementos formativos ofreciendo una materia de Introducción a la Lengua Latina de 4,5 créditos que se ofertará en el primer semestre. Tendrán que cursarlos de manera obligatoria todos aquellos alumnos admitidos en el Máster que no acrediten haber cursado en su titulación de origen asignaturas que garanticen tener una formación suficiente en dicha materia.

Por tanto, estarán exentos de realizarlos aquellos alumnos que hayan cursado en Grados / Licenciaturas de origen, materias de introducción al Latín.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases magistrales		
Casos prácticos		
Sesiones de Seminario		
Estudio de materiales		
Realización de trabajos prácticos		
Sesiones de dirección		
Elaboración y redacción de trabajos e informes		
Presentación de casos y discusión		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.		
Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.		
Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales		
Proyecto de curso: elaboración y presentación		
Elaboración de prácticas		
Exámenes y pruebas escritas		
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias		
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster		
Presentación y contenido del Trabajo Fin de Máster		
Exposición y defensa oral del Trabajo Fin de Máster		
5.5 NIVEL 1: Tratamiento, gestión y digitalización de fondos bibliográficos antiguos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Catalogación de fondos bibliográficos antiguos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de las normas de descripción de manuscritos, incunables e impresos antiguos.</p> <p>Análisis de los elementos formales y estructurales de manuscritos, incunables e impresos antiguos.</p> <p>Aplicación de la teoría en materiales bibliográficos antiguos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se presentan los distintos sistemas de descripción normalizada de los materiales bibliográficos antiguos.</p> <p>Explicación de las áreas de descripción y las diversas normas que se han de aplicar: ISBD y RDA.</p> <p>Sistemas de descripción bibliográfica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas informáticas especializadas, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.		
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.		
CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al libro antiguo y al patrimonio bibliográfico.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.		
CE11 - Conocer el proceso de elaboración de los códices, su estructura y las herramientas necesarias para su correcto análisis, identificación, descripción y localización de ejemplares.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	60
Casos prácticos	10	50
Sesiones de Seminario	15	20
Estudio de materiales	50	20
Realización de trabajos prácticos	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.		
Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.		
Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0
NIVEL 2: Fuentes para la investigación, identificación y recuperación del libro antiguo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de repertorios bibliográficos y otras fuentes de identificación del libro antiguo.</p> <p>Conocimiento de catálogos individuales y colectivos, generales y especiales, de bibliotecas y archivos para la recuperación de ejemplares.</p> <p>Conocimiento de las fuentes archivísticas relacionadas con la investigación en historia del libro.</p> <p>Conocimiento de recursos digitales para el análisis del libro antiguo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Repertorios bibliográficos: concepto y clasificación.
Utilidad y datos de los repertorios.
Catálogos de bibliotecas y archivos.
Bases de datos bibliográficas.
Fuentes documentales para el análisis e identificación del libro antiguo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Innovar en la gestión, organización, preservación y difusión del Patrimonio Documental, Bibliográfico y Archivístico.

CG5 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas informáticas especializadas, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.

CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.

CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al libro antiguo y al patrimonio bibliográfico.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer el patrimonio bibliográfico, sus especificidades, su legislación, la forma de tasación, valoración y adquisición con objeto de facilitar su acceso y preservación.

CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.

CE10 - Conocer las principales líneas de investigación en patrimonio y en libro antiguo, así como su metodología, con objeto de poder aplicarla y hacer accesibles sus resultados tanto a los investigadores como al resto de la sociedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	60
Casos prácticos	10	50
Sesiones de Seminario	15	20
Estudio de materiales	50	20
Realización de trabajos prácticos	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.

Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.

Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0
NIVEL 2: El patrimonio bibliográfico: digitalización, preservación y difusión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento del tratamiento del libro antiguo en la biblioteca.</p> <p>Conocimiento de las herramientas y criterios de digitalización de libro antiguo.</p> <p>Conocimiento de las normas de preservación y conservación en una biblioteca.</p> <p>Conocimiento y aplicación de los diversos sistemas de difusión del fondo antiguo: exposiciones, publicaciones, redes sociales, visitas guiadas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El tratamiento del fondo antiguo.</p> <p>La preservación del fondo antiguo.</p> <p>La digitalización como sistema de preservación y difusión.</p> <p>La difusión del libro antiguo: exposiciones, publicaciones, redes sociales, visitas guiadas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Aplicar los conocimientos y las competencias necesarias para trabajar en proyectos de innovación y desarrollo en entornos digitales nacionales e internacionales.		
CG2 - Innovar en la gestión, organización, preservación y difusión del Patrimonio Documental, Bibliográfico y Archivístico.		
CG5 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas informáticas especializadas, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.		
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.		
CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico que integren distintas perspectivas históricas, artísticas, documentales, jurídicas, etc., y que combinen estrategias y técnicas diversas.		
CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al libro antiguo y al patrimonio bibliográfico.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco jurídico y deontológico de la actividad documental, tanto profesional como investigadora.		
CE3 - Coordinar proyectos de innovación con organismos gubernamentales y de empresas.		
CE7 - Conocer las bibliotecas y archivos donde se conserva el patrimonio, su organización y características; conocer y manejar las nuevas formas de archivo y difusión del patrimonio, en especial a través de los grandes proyectos digitales, con objeto de facilitar la investigación y la más amplia difusión.		
CE12 - Aplicar la metodología adecuada para la selección en digitalización de fondos, con el objetivo de que los proyectos de digitalización se realicen en función de las tendencias de la investigación.		
CE13 - Diseñar y desarrollar una metodología para la planificación y gestión de un proyecto de digitalización, atendiendo a las características de la documentación y a las necesidades de cada sistema de información.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	60
Casos prácticos	10	50
Sesiones de Seminario	15	20
Estudio de materiales	50	20
Realización de trabajos prácticos	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.		
Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.		
Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0

Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0
NIVEL 2: Tipología y estructura del libro antiguo español		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los criterios aplicables para el establecimiento de una tipología formal.</p> <p>Conocimiento de los más importantes géneros editoriales de la imprenta manual.</p> <p>Conocimiento de la estructura y problemas para el análisis e identificación de los géneros editoriales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Edición y editores en el periodo de la imprenta manual en España.</p> <p>Criterios para el establecimiento de una tipología editorial.</p> <p>Géneros editoriales: características y problemas para la descripción.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Desarrollar nuevas ideas y de implantar nuevos procesos en lo que se refiere a contextos de investigación en nuestra área.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.

CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.

CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al libro antiguo y al patrimonio bibliográfico.

CT8 - Tomar iniciativas, tener capacidad de planificación, de aprendizaje autónomo y de espíritu emprendedor.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer el patrimonio bibliográfico, sus especificidades, su legislación, la forma de tasación, valoración y adquisición con objeto de facilitar su acceso y preservación.

CE7 - Conocer las bibliotecas y archivos donde se conserva el patrimonio, su organización y características; conocer y manejar las nuevas formas de archivo y difusión del patrimonio, en especial a través de los grandes proyectos digitales, con objeto de facilitar la investigación y la más amplia difusión.

CE8 - Conocer el proceso de publicación de un impreso antiguo, su estructura y su amplia tipología, con el fin de determinar e identificar los elementos más importantes y característicos y avanzar en su conocimiento.

CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	60
Casos prácticos	10	50
Sesiones de Seminario	15	20
Estudio de materiales	50	20
Realización de trabajos prácticos	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.

Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.

Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0

NIVEL 2: Valoración y tasación en el mercado del libro antiguo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento del mercado del libro antiguo, de la legislación aplicable y de los agentes que intervienen en ella.</p> <p>Conocimiento de los principales criterios de valoración del libro antiguo.</p> <p>Aplicación de los criterios normativos y comerciales en la valoración y tasación de los materiales bibliográficos antiguos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El mercado anticuario: legislación, características y agentes.</p> <p>Valoración: criterios para manuscritos e impresos antiguos.</p> <p>Factores exógenos que inciden en la tasación.</p> <p>Tasación: aplicación de criterios de valoración.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Desarrollar nuevas ideas y de implantar nuevos procesos en lo que se refiere a contextos de investigación en nuestra área.		
CG5 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas informáticas especializadas, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.		
CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales para la recuperación y puesta en activo de los bienes del patrimonio bibliográfico.		
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.		
CT7 - Alcanzar objetivos de calidad y lograr un compromiso ético en el trabajo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco jurídico y deontológico de la actividad documental, tanto profesional como investigadora.		
CE6 - Conocer el patrimonio bibliográfico, sus especificidades, su legislación, la forma de tasación, valoración y adquisición con objeto de facilitar su acceso y preservación.		
CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	32	60
Casos prácticos	6	50
Sesiones de Seminario	10	20
Estudio de materiales	34	20
Realización de trabajos prácticos	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.		
Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.		
Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Análisis y estudio del libro antiguo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: El libro manuscrito antes y después de la imprenta		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de la historia de los códices medievales y de sus características.</p> <p>Conocimiento de las características del manuscrito moderno.</p> <p>Reconocimiento e identificación de los diferentes elementos de un códice.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Codicología: estudio del manuscrito medieval.</p> <p>Sistemas de elaboración de los códices.</p> <p>Análisis e identificación de elementos de los códices.</p> <p>Análisis e identificación de los manuscritos modernos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Innovar en la gestión, organización, preservación y difusión del Patrimonio Documental, Bibliográfico y Archivístico.		
CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan, a públicos amplios: especializados y no especializados		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.		
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.		

CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico que integren distintas perspectivas históricas, artísticas, documentales, jurídicas, etc., y que combinen estrategias y técnicas diversas.

CT6 - Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables al libro antiguo y al patrimonio bibliográfico.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Gestionar proyectos de innovación nacionales e internacionales cooperativos con el Gobierno, con la Unión Europea, o con otros organismos.

CE6 - Conocer el patrimonio bibliográfico, sus especificidades, su legislación, la forma de tasación, valoración y adquisición con objeto de facilitar su acceso y preservación.

CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.

CE11 - Conocer el proceso de elaboración de los códices, su estructura y las herramientas necesarias para su correcto análisis, identificación, descripción y localización de ejemplares.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	60
Casos prácticos	10	50
Sesiones de Seminario	15	20
Estudio de materiales	50	20
Realización de trabajos prácticos	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.

Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.

Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0

NIVEL 2: Análisis material del impreso antiguo occidental

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los fundamentos teóricos imprescindibles y las competencias metodológicas básicas para el análisis tipobibliográfico y la descripción analítica de los libros impresos antiguos.</p> <p>Realización de la identificación editorial, tipográfica, textual, bibliográfica e histórica.</p> <p>Aplicación de los principios de la Bibliografía material a los impresos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de la Bibliografía analítica y el proceso de fabricación del libro en el período de la imprenta manual.</p> <p>Análisis de las huellas del proceso de fabricación en el ejemplar: elementos para su identificación editorial.</p> <p>Análisis bibliográfico comparativo, las técnicas del cotejo y sus resultados:</p> <p>Problemas bibliográficos de los impresos antiguos y su interpretación.</p> <p>Descripción del <i>ideal copy</i> o descripción analítica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Desarrollar nuevas ideas y de implantar nuevos procesos en lo que se refiere a contextos de investigación en nuestra área.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.		
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.		
CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico que integren distintas perspectivas históricas, artísticas, documentales, jurídicas, etc., y que combinen estrategias y técnicas diversas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE8 - Conocer el proceso de publicación de un impreso antiguo, su estructura y su amplia tipología, con el fin de determinar e identificar los elementos más importantes y característicos y avanzar en su conocimiento.

CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.

CE10 - Conocer las principales líneas de investigación en patrimonio y en libro antiguo, así como su metodología, con objeto de poder aplicarla y hacer accesibles sus resultados tanto a los investigadores como al resto de la sociedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	60
Casos prácticos	10	50
Sesiones de Seminario	15	20
Estudio de materiales	50	20
Realización de trabajos prácticos	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.

Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.

Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0

NIVEL 2: Encuadernación e ilustración libraria

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Reconocimiento de las distintas partes de la encuadernación de un libro.</p> <p>Reconocimiento de los estilos artísticos de encuadernación.</p> <p>Descripción y catalogación de encuadernaciones.</p> <p>Conocimiento de las técnicas de ilustración, tanto manuales como mecánicas.</p> <p>Descripción de elementos ilustrativos y decorativos del libro antiguo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estructura formal de la encuadernación.</p> <p>Estilos de encuadernación. La encuadernación artística y sus ornamentos.</p> <p>Descripción de encuadernaciones.</p> <p>Técnicas de ilustración del libro antiguo: iluminación, xilografía y calcografía.</p> <p>Descripción de ilustraciones y motivos decorativos librarios.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Desarrollar nuevas ideas y de implantar nuevos procesos en lo que se refiere a contextos de investigación en nuestra área.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.		
CT4 - Conseguir que lleguen a crear un corpus teórico basado en el análisis crítico y síntesis de otros estudios y marcos teóricos para desarrollar metodologías adecuadas para la investigación y para alcanzar conclusiones pertinentes, justificadas y precisas que contribuyan a enriquecer el campo de los estudios sobre libro antiguo y patrimonio bibliográfico.		
CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico que integren distintas perspectivas históricas, artísticas, documentales, jurídicas, etc., y que combinen estrategias y técnicas diversas.		
CT8 - Tomar iniciativas, tener capacidad de planificación, de aprendizaje autónomo y de espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer el patrimonio bibliográfico, sus especificidades, su legislación, la forma de tasación, valoración y adquisición con objeto de facilitar su acceso y preservación.		
CE8 - Conocer el proceso de publicación de un impreso antiguo, su estructura y su amplia tipología, con el fin de determinar e identificar los elementos más importantes y característicos y avanzar en su conocimiento.		
CE11 - Conocer el proceso de elaboración de los códices, su estructura y las herramientas necesarias para su correcto análisis, identificación, descripción y localización de ejemplares.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	50	60
Casos prácticos	10	50
Sesiones de Seminario	15	20
Estudio de materiales	50	20
Realización de trabajos prácticos	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.		
Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.		
Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0
NIVEL 2: El libro antiguo en Asia y América		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Conocimiento de la historia del libro en Extremo Oriente
 Conocimiento de la tipología de los libros de Asia y América precolombina.
 Identificación y descripción de la estructura formal y material de estos libros.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El libro en Asia: historia, formato y lectura.
 Elementos de identificación del libro antiguo chino y japonés.
 El libro en América precolombina: formato y estructura.
 Elementos de identificación del libro precolombino.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.

CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.

CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico que integren distintas perspectivas históricas, artísticas, documentales, jurídicas, etc., y que combinen estrategias y técnicas diversas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer el patrimonio bibliográfico, sus especificidades, su legislación, la forma de tasación, valoración y adquisición con objeto de facilitar su acceso y preservación.

CE7 - Conocer las bibliotecas y archivos donde se conserva el patrimonio, su organización y características; conocer y manejar las nuevas formas de archivo y difusión del patrimonio, en especial a través de los grandes proyectos digitales, con objeto de facilitar la investigación y la más amplia difusión.

CE8 - Conocer el proceso de publicación de un impreso antiguo, su estructura y su amplia tipología, con el fin de determinar e identificar los elementos más importantes y característicos y avanzar en su conocimiento.

CE11 - Conocer el proceso de elaboración de los códices, su estructura y las herramientas necesarias para su correcto análisis, identificación, descripción y localización de ejemplares.

CE14 - Conocer otras formas de producción del libro desarrolladas en Asia y Mesoamérica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	32	60
Casos prácticos	6	50
Sesiones de Seminario	10	20
Estudio de materiales	34	20
Realización de trabajos prácticos	18	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.

Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.

Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0

NIVEL 2: Iconografía, emblemática y heráldica aplicadas al libro antiguo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconocimiento de elementos iconográficos, emblemáticos y heráldicos presentes en el libro antiguo.

Conocimiento de los recursos existentes para el análisis e identificación de los elementos iconográficos, emblemáticos y heráldicos.

Aplicación de los elementos iconográficos, emblemáticos y heráldicos para el estudio de las procedencias en las bibliotecas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Elementos iconográficos, emblemáticos y heráldicos del libro antiguo.

Recursos para el análisis e identificación.

Descripción iconográfica y heráldica.

Comprensión de los lenguajes propios de la iconografía, la emblemática y de la heráldica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Innovar en la gestión, organización, preservación y difusión del Patrimonio Documental, Bibliográfico y Archivístico.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.

CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales para la recuperación y puesta en activo de los bienes del patrimonio bibliográfico.

CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico que integren distintas perspectivas históricas, artísticas, documentales, jurídicas, etc., y que combinen estrategias y técnicas diversas.

CT8 - Tomar iniciativas, tener capacidad de planificación, de aprendizaje autónomo y de espíritu emprendedor.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer el patrimonio bibliográfico, sus especificidades, su legislación, la forma de tasación, valoración y adquisición con objeto de facilitar su acceso y preservación.

CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.

CE10 - Conocer las principales líneas de investigación en patrimonio y en libro antiguo, así como su metodología, con objeto de poder aplicarla y hacer accesibles sus resultados tanto a los investigadores como al resto de la sociedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	32	60
Casos prácticos	6	50
Sesiones de Seminario	10	20
Estudio de materiales	34	20
Realización de trabajos prácticos	18	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas. Se ofrecerá la información sobre los materiales bibliográficos y el estado de la cuestión con las líneas de investigación desarrolladas y las principales tendencias. Los alumnos tendrán que realizar diversos tipos de análisis de investigación sobre la materia.

Análisis de materiales. Se realizarán análisis de materiales bibliográficos para determinar los elementos que los conforman y que sirven para la identificación.

Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales	5.0	15.0
Proyecto de curso: elaboración y presentación	10.0	40.0
Elaboración de prácticas	15.0	30.0
Exámenes y pruebas escritas	10.0	30.0
Asistencia y participación en seminarios, conferencias y otras actividades complementarias	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Aplicación de la formación teórica del Máster.</p> <p>Conocimiento de las líneas de investigación en libro antiguo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Investigación de un tema relacionado con alguna de las materias tratadas en el Máster. Su extensión será de entre 15.000 y 30.000 palabras de texto original (aproximadamente un máximo de 50 páginas), a las que podrán añadirse repertorios bibliográficos o apéndices documentales que ayuden a mejorar la comprensión del tema.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos y las competencias necesarias para trabajar en proyectos de innovación y desarrollo en entornos digitales nacionales e internacionales.		

CG2 - Innovar en la gestión, organización, preservación y difusión del Patrimonio Documental, Bibliográfico y Archivístico.		
CG3 - Desarrollar nuevas ideas y de implantar nuevos procesos en lo que se refiere a contextos de investigación en nuestra área.		
CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan, a públicos amplios: especializados y no especializados		
CG5 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas informáticas especializadas, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar que les permita afrontar la complejidad de los problemas que se plantean en el ámbito del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico, y conocer, como expertos, los debates que generan estas cuestiones.		
CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales para la recuperación y puesta en activo de los bienes del patrimonio bibliográfico.		
CT3 - Desarrollar la capacidad de análisis y de observación para identificar eficazmente los hechos, procesos y problemas referidos a la historia, recuperación y gestión del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico.		
CT5 - Lograr que sean aptos para diseñar y desarrollar proyectos de análisis, resolución e implementación adaptados al ámbito y contexto del libro antiguo y del patrimonio bibliográfico que integren distintas perspectivas históricas, artísticas, documentales, jurídicas, etc., y que combinen estrategias y técnicas diversas.		
CT7 - Alcanzar objetivos de calidad y lograr un compromiso ético en el trabajo.		
CT8 - Tomar iniciativas, tener capacidad de planificación, de aprendizaje autónomo y de espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Gestionar proyectos de innovación nacionales e internacionales cooperativos con el Gobierno, con la Unión Europea, o con otros organismos.		
CE4 - Dirigir proyectos académicos con las organizaciones profesionales, Bibliotecas científicas, Association-European Chapter, la IFLA, SCIP -Sociedad de Profesionales de Inteligencia Competitiva-/ASIS & T, etc.		
CE9 - Saber utilizar las herramientas adecuadas para realizar un completo análisis e identificación del libro antiguo y de sus elementos para la identificación interna y externa; así como para la descripción y localización de ejemplares en bibliotecas y archivos de todo el mundo.		
CE10 - Conocer las principales líneas de investigación en patrimonio y en libro antiguo, así como su metodología, con objeto de poder aplicarla y hacer accesibles sus resultados tanto a los investigadores como al resto de la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	5	100
Sesiones de dirección	20	25
Elaboración y redacción de trabajos e informes	120	5
Presentación de casos y discusión	5	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de casos. Modelos y casuística para ilustrar los conocimientos aprendidos en las sesiones de carácter teórico.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	20.0	30.0
Presentación y contenido del Trabajo Fin de Máster	10.0	25.0

Exposición y defensa oral del Trabajo Fin de Máster	20.0	70.0
---	------	------

BO
R
D
A
D
O
R

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13.3	100	20,2
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	13.3	100	9,3
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	6.7	100	6,6
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	6.7	100	11,1
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	60	100	55,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	1. Tasa de Graduación	80
2	2. Tasa de abandono	5
3	3. Tasa de eficiencia	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>Este título de Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico se regirá por las normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid para estimar la calidad de sus titulaciones de postgrado y para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje así como la inserción laboral de los titulados. Los resultados de aprendizaje están definidos y detallados en las competencias generales, transversales y específicas de cada módulo o materia que se han expuesto en el apartado 5.</p> <p>La Universidad Complutense, a través de su Vicerrectorado de Calidad, hará un seguimiento del progreso y los resultados de aprendizaje, tal y como consta en el punto 9 de esta memoria. Entre los datos que dicho Vicerrectorado empleará para tal fin estarán los indicadores aquí recogidos y las evaluaciones de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el título y el profesorado.</p> <p>Comisión de Calidad de la Facultad y Comisión Académica del Máster La evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje será realizada de manera conjunta por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación (cuya composición y funcionamiento se explicita el siguiente capítulo) y por la Comisión Académica del Máster en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico. La Comisión de Calidad se guiará por los procedimientos aprobados para su Sistema de Garantía Interna de Calidad en la valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje (calificaciones obtenidas, trabajo de fin de máster, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasas de graduación, encuestas de satisfacción del título, calidad docente del profesorado, informes de seguimiento de los estudios de doctorado, encuestas sobre inserción laboral, sugerencias y reclamaciones, etc.).</p> <p>Se realizarán encuestas a los estudiantes del Máster (en la Facultad de Ciencias de la Documentación ya existe desde hace varios años un sistema cuatrimestral de encuestas que forma parte del SIGC del Centro, y que se aplica a los estudiantes de todas las titulaciones) (así como entrevistas a estudiantes y profesores para comprobar la calidad del programa que se está impartiendo, tanto en lo relativo al diseño curricular como al desarrollo del mismo. Los resultados globales obtenidos de este seguimiento conjunto se analizarán anualmente por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Comisión Académica del Máster, que realizarán las propuestas necesarias para mejorar la calidad de la titulación y operatividad de sus enseñanzas y que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación.</p>

Los resultados de las valoraciones de los Trabajos de Fin de Máster constituirán igualmente un preciso instrumento para valorar -especialmente por los profesores ajenos al título y a la universidad que conformen las comisiones- el progreso y resultados del proceso formativo general.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://documentacion.ucm.es/data/cont/docs/15-2018-05-24-SGIC.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2021
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede aplicar procedimiento de adaptación alguno, dado que el Máster no sustituye ningún tipo de titulación preexistente.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50720226M	JOSE LUIS	GONZALO	SÁNCHEZ-MOLERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Santísima Trinidad, 37	28010	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@ccdoc.ucm.es	696824067	913946716	Decano

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Séneca, 2 Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudiosmaster@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Séneca, 2 Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.estudios@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Estudios

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.pdf

HASH SHA1 :3DA650B01E7B25B83B5FD0286A34F1172ED3D3CF

Código CSV :379343478086115344462923

Ver Fichero: 2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.pdf

HASH SHA1 : 000F61E904727D00B5A5CE0400E072C2249B27F9

Código CSV : 378917991524152728153100

Ver Fichero: 4.1. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 2

Nombre : 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.pdf

HASH SHA1 : DBC5A3FA6363D81981ACE7B89780D3CBA4C0B6C3

Código CSV : 379343489338658867066242

Ver Fichero: 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :53ACAEA9750950579CF7090A8EDD130AFB7E2427

Código CSV :379343535243407517068403

Ver Fichero: 5. Planificación de las enseñanzas.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Tabla de Cualificación Docente MLayPB.pdf

HASH SHA1 :17491D881746E390964672AECFFC807919337D6F

Código CSV :378922664279401378901086

Ver Fichero: 6.1. Tabla de Cualificación Docente MLayPB.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS (2).pdf

HASH SHA1 :F6660D80C3DBA9BC1F8F2F59664AF343F4536871

Código CSV :379343577344908544003035

Ver Fichero: 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS (2).pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Recursos MLayPB.pdf

HASH SHA1 :9AD159880671882997CA761AEB74DD85E0D05C9F

Código CSV :379560751588873199033636

Ver Fichero: 7_Recursos MLayPB.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8. Justificación de los indicadores propuestos..pdf

HASH SHA1 :81NCF21C769DCEFAC7D4038133A6671715E4DC11

Código CSV :379343586941013421357187

Ver Fichero: 8. Justificación de los indicadores propuestos..pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Calendario de implantación MLAyPB.pdf

HASH SHA1 :7900E4597832044CDC12849E873DE4B7F85C9ECF

Código CSV :379343624716559549607005

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación MLAyPB.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Decreto de competencias 19.6.2019.PDF

HASH SHA1 :15728B1CCDDAED4E8670C5C672DC24476FE41249

Código CSV :378968373389708227166036

Ver Fichero: Decreto de competencias 19.6.2019.PDF

BO
R
D
A
D
O
R

